

ACUERDO No. 72-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número cuatro punto uno: INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC), CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2016;** de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; en uso de sus atribuciones legales; y de conformidad al artículo 10 letra m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP,

ACUERDA: I) darse por recibido del informe presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, que consta en los cuadros respectivos, sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, durante el primer trimestre del año 2016, correspondiente a las programaciones de compras con fondos propios y fondos externos; y **II)** notando que en el expresado informe se consignan, entre otros rubros, contrataciones y prórrogas de contrataciones de consultores en la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II –UCP-, y estimando ser necesario para la institución, definir la naturaleza de tales contratos; se instruye a la Administración, efectúe un estudio jurídico sobre dicho tema y presente a este Consejo Directivo, el informe y la propuesta que corresponde. San Salvador, cuatro de mayo de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

